

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 153-2015

Señor  
Antonio Chachipanta  
**Concejal de Ambato**  
Licenciada  
María Elena Villa  
**Concejala Suplente**  
Ciudad

15 ABR. 2015

De mi consideración:

Mediante oficio SC-ACH-2015-011, de fw 18741, el señor concejal Antonio Chachipanta, requiere se le conceda licencia con cargo a vacaciones del viernes 17 al martes 28 de abril de 2015, por tener que atender asuntos de índole personal; para lo cual solicita se convoque a la licenciada María Elena Villa, Concejala suplente.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 14 de abril de 2015; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; s.) Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días...”; y, en concordancia con lo prescrito en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Servicio Público que indica: “Régimen de licencias y permisos.- Se concederá licencia o permiso para ausentarse o dejar de concurrir ocasionalmente a su lugar de trabajo, a las servidoras o los servidores que perciban remuneración, de conformidad con las disposiciones de esta Ley.”; así como también lo determinado en el artículo 29 del mismo Cuerpo legal que señala: “**Vacaciones y permisos.-** Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo....” **RESOLVIÓ** conceder licencia con cargo a vacaciones al señor concejal Antonio Chachipanta del viernes 17 al martes 28 de abril de 2015, inclusive; y, convocar a la concejala suplente, licenciada María Elena Villa para que se incorpore a la Municipalidad de Ambato y seno de su Concejo.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c.: Talento Humano  
Sonia Cepeda  
2015-04-16

Financiero

Sala de Comisiones

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.